



En la Villa De Betancuria a once
de Enero de mil ochocientos ochenta
y cinco, se reunieron en esta Sala con-
sistorial los Señores individuos de este
Ayuntamiento para celebrar sesion
publica ordinaria todos bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde, D. José Gon-
zales Cabrera,

Vieronse los Boletines oficiales de los
números correspondientes a esta sesion
en su vista se acordó que por el
Sr. Presidente se dé cumplimiento
a cuantas ordenes y circulares en
ellos se publican las que con el
Punto debido respecto obedescen.

Habiéndose acordado que con a
Bernardo reglo al presupuesto se salifagan
los empleados de este Ayuntamiento
y de mas particpos del mismo.

Con lo cual se dió por termina-
da esta sesion que firman los
Señores de Consejales que saben ha-
verlo y los que no lo verifican con
la señal de Cruz que acostumbra-
de que yo el Secretario certifico.

José González

José F. Martel y Leon
Sec.



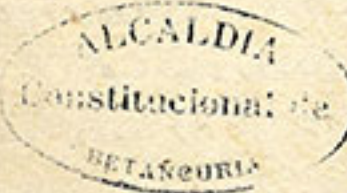
En la ^{Villa} De Betancuria a veinte y cinco de
Enero de mil ochocientos ochenta y
cinco, reunidos en sesion publica los Se-
ñores consejales de este Ayuntamiento, to-
dos bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. José González Cabrera, se dió prin-
cipio al acto por la lectura del acta

anterior la cual fue aprobada.

Miguel Ramon
Fiborio Gamat
Bernardo Brito Soto
Petro Telle
Ignacio Brito Lora
Vieronse los boletines oficiales desde el número uno al siete ambos inclusivos, y en su vista se acordó que por el Señor Presidente se dé cumplimiento á cuantas ordenes y circulares en ellos se hallan insertas las que con respecto obedecen con lo cual se dió por terminada esta sesion que firman los Señores Concejales que saben hacerlo y los que no con la señal de cruz que acostumbra al margen de la misma de que yo el Secretario certifico.

José González

José F. Martel
Sec.



En la Villa de Betancuria á ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco reunidos en sesion publica ordinaria los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José González Cabrera, se dió principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Bernardo Brito
Ignacio Brito Lora
Bernardo Brito
Encobria
Fiborio Gamat
Vieronse los Boletines oficiales desde el número ocho al catorce ambos inclusivos y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se dé cumplimiento á cuantas ordenes y circulares en ellos se publican y particularmente las que corresponden á este

Ayuntamiento, con lo cual se dio
por terminada esta sesion que fir-
man los Sor. Concejales concurrentes q.
saben hacerlo, y los con la señal
de Cruz que acostumbrian, de que yo
el Secretario certifico.

José Gonsalves

José F. Maritz Leon



En la Villa de Betancuria á quince de
Febrero de mil ochocientos ochenta
y cinco, reunidos, reunidos en sesion
p.^{ca} ordinaria en esta Sala Consistorial
los Sor. Concejales que componen este
Ayuntamiento, quienes al final sus-
criben, bajo la presidencia del Sor.
Alcalde D. José Gonsalves Cabrera se
dio principio al acto por la lectura
del acta anterior la cual fue aproba-
da por una unanimidad.

Despues se leyeron los boletines oficiales des-
tritos de el numero quince al diez seis
inclusivos, y en su vista se acordó,
y g.^o n.^o B. que por el Sor. Presidente se dé
compulsioniento á cuantas ordenes
y circulares en ellos se publican
las que con todo respecto obe-
decen, y particularmente las que
tocan á esta corporacion, con la

en el se dio por terminado este
acto que firman los Sres. Con-
sejales que saben hacerlo y
los que no lo verifican con
la señal de cruz que acostum-
bran de que yo el Secretario certifique.

José Gonzalez

José F. Martel Leon
Secio.

ALCALDE
Constitución de
BETO

En la Villa de Betanquera a vein-
teido de Febrero de mil ochocientos
ochenta y cinco, reunidos los Sres.
individo de este Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. José Gonzalez Cabrera, se dio
principio al acto por la lectura
del acta anterior la cual fué a-
probada.

Miguel Ba-
nos +

Bernardo Brito

Ygnacio Brito

Se leonse los Boletines oficia-
les desde el número diez y siete
al veinte y uno ambos inclusive y
en su vista se acordó que por
el Sr. Presidente se dé cumpli-
miento a tantas ordenes y
circulares en ellos se publican
las y obedesen con el respeto debido,
y sin otro particular se levanto
la sesion que firman al margen
de la misma los Sres. Concejales
concurrentes que saben hacerlo y
los q. no lo verifican con la señal
de cruz que acostumbra de q. certifique.

José Gonzalez José F. Martel Leon

En

ALCALDIA
Constitucional
ESTANCURIA

3 En la Villa de Betannum a primero de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos los Señores individuos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gonzales Cabrera se dió principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fué aprobada.

Quieronse los boletines oficiales de el número veinte y dos al treinta ambos inclusive y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se dé cumplimiento a cuantas ordenes y circulares en ellos se hallan insertas las d. con respecto obedecen y puntualmente los que tocan a esta corporacion.

Tambien se acordó que con arreglo al presupuesto mpat. se satisfagan a los empleados de este municipio y demás participos,

Con lo cual y sin otro particular se dió por terminada esta seccion que firman los Señores Concejales concurrentes que saben hacerlo y los que no con la señal de cruz que acompañan de que yo el Secretario certifico.

José Gonsalez
José F. Martel y Leon

Bernardo Brito

Ignacio Brito

Miguel Ramos +

ALCALDIA
Constitucional
ESTANCURIA

En la Villa de Betannum a ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en esta Sala Consistorial los Señores individuos que componen este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gonzales Cabrera

les Cabrera, se dio principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Bernardo
Brito Soto

Miguel Ramo
Fibuncio Garcia

Ignacio Brito

Vieronse los boletines oficiales desde el n.º treinta y cinco al treinta y dos inclusive y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se di cumplimiento á todas las ordenes y circulares en ellas se publican.

Tambien se acordó q. se satisfagan á los empleados de este Ayuntamiento y demas interesados con arreglo al Presupuesto impal.

Con lo cual se levantó la sesion que firman los Señores conseyales concurrentes que saben hacerlo y los que no con la señal de cruz que acostumbra de que certifico. Enmendado veinte y uno al veinte y dos vale.

José G. G. G.

José G. Martel y Leon

En la Villa de Betannum á veinte y dos de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco reunidos en esta Sala consistorial los Señores individuos que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José G. G. Cabrera, se dio principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Bernardo
Brito Soto

Miguel Ramo
Fibuncio Garcia

Ignacio Brito

Vieronse los boletines oficiales desde el numero veinte y tres al veinte y nueve ambos inclusive y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se di cumplimiento á en



antaz ordenes y circulares en ellos se publi-
can las que con respecto obedescan.

Con lo cual se dio por terminada esta
sesion que firman los Señores conseje-
les concurrentes que saben hacerse
y los que no con su señal de cruz
que acostumbra de que certifique.

Fco. Gonzales

Fco. G. Martel y Leon



En la Villa de Betancuria á vein-
te y nueve de Mayo de mil ochocien-
tos ochenta y cinco reunidos en esta
Sala Consistorial los Señores Consejales
de este Ayuntamiento, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Fco.
Gonzales Cabrera se dio principio
al acto por la lectura del acta an-
terior la cual fue aprobada.

Se vieron los boletines oficiales
desde el n.º treinta al treinta y dos an-
tes de hoy inclusive y en su vista se acordó
que por el Sr. Presidente se le comu-
nicara el presente á cuantas ordenes y cir-
culares en ellos se publican.

Con lo cual y sin otro particular
se levantó la sesion que firman
los Sres. Concurrentes que saben
hacerse y los que no con la señal
de cruz que acostumbra de
que yo el Secretario certifique.

Fco. Gonzales

Fco. G. Martel y Leon

En la Villa de Betancuria á cinco
de Abril de mil ochocientos ochenta
y cinco, reunidos en esta Sala Consisto-

mal los Sres. indubiduos que con-
ponen este Ayuntamiento, bajo
presidencia del Sr. Alcalde Don
Flore Loureles Cabrera, se dió prin-
cipio al acto por la lectura del
acta anterior la cual fué apro-
lada.

Vieronse los boletines oficiales des-
de el número treinta y tres al trim-
ta y cinco inclusive en su vista
se acordó que por el Sres. pre-
cidente se dé cumplimiento á cu-
antas ordenes y circulares en
ellos se publican.

Asimismo se acordó que con arre-
glo al Presupuesto mpat. se sa-
tisfagan á los empleados de este
municipio y de más participos.

En este estado y no habiendo
más asuntos de que tratar en
esta sesion firman la presen-
te acta, el Sro Presidente y Sros
Consejales concurrentes que saben
hacerlo y los que no lo verifican
con la señal de Cruz que acostum-
bran de que gozó el Secretario certifico.

José González

José L. Martel y Leon
Lino

En la Villa de Betancuria á
diese de Abril de mil ochocientos
ochenta y cinco, reunidos en esta
Sala Consistorial los Sres. Conse-
jales que componen este Ayen-
tamiento, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Flore Loureles
Cabrera se dió principio al acto
por la lectura del acta anterior

Bernardo
Brilo Soló
Miguel Ra-
mos +
Fiburnio Far-
cia +
Ignacio Brito





la cual fué aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales desde el número treinta y seis al treinta y ocho inclusive y en su vista se acordó, que por el Sr. Presidente se dé cumplimiento a cuantas ordenes y circulares en ellos se hallan insertas. las que con todo respecto obedecen. y

Nombra-
miento de
apoderado
do

Siendo necesarias nombrar a quien represente a esta corporacion y recoja en las oficinas de la Capital de la Provincia el tanto por ciento que se halla repartido para atenciones del Presupuesto municipal en los repartimientos territoriales lo mismo que en cualquiera otra cantidad que corresponda a esta municipalidad, dando los recibos, o cartas de pago que sean, y hacer los ingresos donde corresponda, dando las aplicaciones con arreglo a los presupuestos municipales segun lo que a cada un año corresponda.

Asi mismo se acordó por unanimidad que por el presente acuerdo se confiere poder en bastante forma para los efectos expresados y a los que puedan o cumplir a D. Foré Tomas Martel y Leon Secretario de este Ayuntamiento, quien seguidamente parará a la Capital con el fin indicado abonandole los gastos que se ocasionen para ello,

Con lo cual se dió por terminada es

esta seccion que firman los Sres.
Consejales que saben hacerlo
y los que no con la señal de Cruz
que acostumbran de que yo el Se-
cretario certifico.



José González
Bernardo Brito Sinabriga
Miguel Barrio
Bernardo Brito
Ignacio Brito
José F. Martel y Leon
pro.

En la Villa de Betancuria a diez y
ocho de Abril de mil ochocientos
ochenta y cinco, reunidos en esta Sa-
la Consistencial los Señores individuos
que componen este Ayuntamiento,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. José González Cabrera, se dió prin-
cipio al acto por la lectura del acta
anterior la cual fue aprobada.
Vieronse los Boletines oficiales
ultimamente recibidos y en su vista
se acordó que por el Sr. Presidente se
de cumplimiento a cuantas ordenes
y circulares en ellos se publican.
Asi mismo se acordó que por el Sr.
Alcalde se solicite y nombre un comi-
sionado de Apremio que gestione la co-
branza de todo lo que debe este Mu-
nicipio.

Con lo cual se dió por terminada es-
ta seccion firmandola los Sres. Conaja-
les concurrentes que saben hacerlo y los
que no con la señal de Cruz que acostu-
bran de que yo el Secretario certifico.

ALCALDIA
CONSTITUCIONAL DE
BETANCURIA

En la Villa de Betancuria de Fuerteventura
a veinte y seis de Abril de mil ochocien-
tos ochenta y cinco, reunidos en esta Sala
los Señores individuos que componen el
Ayuntamiento de este pueblo, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. José Gonsalves
Bernardo les Cabrera, se dió principio al acto por la
lectura del Acta anterior la cual fué
aprobada.

Bernardo
Brito
Miguel
Ramón
Fiburnio
García
Ignacio Brito

Y con vista de los Boletines oficiales
correspondientes a esta sesion se acordó
que por el Sr. Presidente se dié cumpli-
miento a cuantas ordenes y circulares
en ellos se publican las que con todo
el debido respeto obedecan.

Con lo cual se dió por terminada esta
sesion firmandola los tres Concejales
concurrentes que saben maserto y los que
no con la señal de Cruz que acostumbramos
de que yo el Secretario certifico.

José Gonsalves
José G. Martel y Leon

ALCALDIA
CONSTITUCIONAL DE
BETANCURIA

En la Villa de Betancuria de Fuerteventura
a tres de Mayo de mil ochocientos ochenta
y cinco, reunidos en esta Sala los Señores
Concejales de este Ayuntamiento para cele-
brar sesion ordinaria, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. José Gonsalves
Bernardo les Cabrera, se dió principio al acto por la
lectura del acta anterior la cual fué a-
probada.

Bernardo
Brito
Ignacio Brito

Vieronse los Boletines oficiales desde
el n.º cuarenta y siete al cuarenta y nue-
ve inclusive y en su vista se acordó
que por el Sr. Presidente se dié cumpli-
miento a cuantas ordenes y circulares

en ellos se publican.

Asi mismo se acordo que de los fondos municipales se satisfagan a todos los empleados publicos de este Municipio con arreglo al presupuesto municipal.

Con lo cual se dio por terminada esta sesion que firman al margen los Sres. Concejales concurrentes que saben hacer lo y los que no con la señal de cruz que acostumbran de que yo el Secretario certifico.

José Gonzales

José F. Martel y Leon
Srio.



En la Villa de Batanguria a diez y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco reunidos en esta Sala Constitucional los Sres. individuos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gonzales Cabrera se dio principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Bernardo Brito Soto

Miguel Ramon
Florencio Garcia

Vieronse los Boletines oficiales de el numero cuarenta y nueve al cincuenta y dos inclusive y en su vista se acordo que por el Sr. Presidente se di cumplimiento a cuantas ordenes y circulares en ellos se publican.

Con lo cual se dio por terminada esta sesion que firman al margen los Sres. Concejales concurrentes que saben hacer lo y los q. no lo verifican con la señal de cruz que acostumbran de que yo el Secretario certifico.

José Gonzales

José F. Martel y Leon
Srio.

En

En la Villa de Betancuria, a veintidós de Mayo
de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos
en esta Sala consistorial los Señores indi-

BETANCURIA

Ignacio Brto

Miguel
Ramost

Febrario
Garcia +

viduos de este Ayuntamiento, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. José Gonzales Ca-
brera se dió principio al acto por la lectu-
ra del acta anterior la cual fué apro-
bada por esta corporacion.

Vieronse los boletines oficiales correspon-
dientes a esta Seccion y en su vista se
acordó que por el Sr. Presidente se di-
cumplimiento a cuantas ordenes y cir-
culares en ellos se publican.

Con lo cual se dió por terminado este
acto que de conformidad firman los Se-
ñores Concejales concurrentes que saben
hacerlo y los que no con la señal de
cruz que acostumbra de que certifico.

José Gonzales

José T. Martel y Leon
Pria

ALCALDIA

Constitucional de
BETANCURIA

Bernardo
Brto Soto

Febrario
Garcia +

Miguel
Ramost

En la Villa de Betancuria de Puerto
ventura a siete de Junio de mil ochocien-
tos ochenta y cinco, reunidos en esta Sa-
la consistorial los Señores individuos de
este Ayuntamiento, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. José Gonzales Cabrer
se dió principio al acto por la lectu-
ra del acta anterior la cual fué
aprobada.

Vieronse los boletines oficiales ul-
timamente recibidos y en su vista se acordó
que por el Sr. Presidente se di cum-
plimiento a cuantas ordenes y circula-
res en ellos se publican.

Asi mismo se acordó que con arreglo
al Presupuesto se satisfagan a los em-

pleados de este Municipio y de sus
participados con arreglo a lo que se
haya recandado.

Con lo cual se dió por termina
da esta sesion firmando al margen
de esta acta los Sres. Concejales con
cuerrentes que saben hacer lo y los
que no lo verifican con la señal de
cruz que acostumbra de que certifica.

José Gonzales

José F. Martel y Leon



En la villa de Betanemina a catorce
de Junio de mil ochocientos ochenta
y cinco, hallandose reunidos en esta
Sala Consistorial los Señores Conse
jales de este Ayuntamiento para
celebrar sesion ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcal
de D. José Gonzales Cabrera, se dió
por principio al acto por la lectu
ra del acta anterior la cual
fue aprobada.

Ignacio Brito
Lazo

Miguel Ba
mos +

Bernardo
Brito Senabria

Bernardo Brito
Soto

Con vista y examen de los bol
tines oficiales ultimamente
recibidos por unanimidad se acordó.

Que por el Sr. Presidente se
dió cumplimiento a mandatos
ordenes y circulares en ellos
se halla incertas las que con
todo el respeto debido obedecen.

No habiendo en esta sesion más
asuntos de que tratar se dió por
terminada firmando los Sres. Cona
jales concuerrentes que saben hacer lo
y los que no con la señal de cruz
que acostumbra de que certifica.

José Gonzales

José F. Martel y Leon

ALCALDIA
CONSTITUCIONAL DE
ESTANCERIA

Presupuesto.

En la Villa de Betanquera esta de
dieciocho de Junio de mil
ochocientos ochenta y cinco, reunidos
en la sala consistorial los Señores individuos
de este Ayuntamiento en unión de
la junta de vocales o asociados que al
final suscriben, todos bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Julián González
Cabrera se dió principio al acto
por la lectura del acta anterior la
cual fue aprobada.

Vieronse los boletines oficiales desde
el número sesenta y uno a sesenta y
cuatro inclusive y en su vista se acordó
que por el Sr. Presidente se di cumplimiento
a cuantas ordenes y circulares en ellos
se publican.

Viose igualmente el proyecto o presun-
puesto de gastos e ingresos de este Ayun-
tamiento correspondiente al próximo
ejercicio económico de mil ochocientos
ochenta y cinco a mil ochocientos
ochenta y seis; importantes los gas-
tos consignados en el mismo la can-
tidad de mil novecientas sesenta y
siete pesetas, y veintinueve centimos, y
los ingresos calculados a igual suma.

En su consecuencia, examinados que
fue escrupolosamente dicho documen-
to y despues de haberse conferenciado
y discutido suficientemente a
serca del particular, se acordó apro-
barlo definitivamente, y que se
remita copia de este acuerdo adjun-
ta con el referido presupuesto,
para justificación del mismo,
al Excmo. Sr. Gobernador civil de

esta Provincia, á fin de que
silo tiene a bien se digna pres-
tarle superior aprobacion.

Con lo cual y sin otro par-
ticular se levantó la seccion,
firmandola el Sr. Presidente
y demas Sres. Concejales y vocales
concurrentes que saben hacer
lo y los que nó con la señal de
crus que acostumbra, y de to-
do ello como Secretario certi-
fico. = Sobre raspado veinte y ocho = Vale.

José Gamaral *Capal B. Not.*

Bernardo Brito Senabria +
Jose Rodriguez Juan Moros
y Gamaral

Ignacio Brito Sr. Miguel Ramon

José Morales + Bernardo Brito

Fibuncio Garcia +

José B. Martelydon
Srio.

9
En la Villa de Betancuria de Puente
ventura á primero de Julio de mil ocho
cientos ochenta y cinco, previa espe
cial convocatoria del Sr. Alcalde
Constitucional D. José Gonzales Cabrera
bajo su presidencia se reunieron en es
ta Sala Consistorial los Señores Con
sejales presentes que quedaron en esta
renovacion y que al margen se expre
san, así como los entrantes en la mis
ma renovacion que igualmente se
nombran con el fin de dar posesion
y constituir por renovacion bienal
al nuevo Ayuntamiento, En este esta
do el Sr. Alcalde saliente D. José Gon
zales, Despues de ordenados unos y otros Se
ñores por el de su votos instalados que
fueron en sus cargos resultaron orga
nizados en la forma siguiente.

Alcalde 1.º Don Juan Martel y Leon
Concejal 1.º " Bernardo Brito Soto
Idem 2.º " Bernardo Brito Sinabria
Idem 3.º " Miguel Ramos Barrameda
Idem 4.º " Pedro Teles Betancur
Idem 5.º " Ignacio Brito Lario
Idem 6.º " Juan Pedro Cardona

Tomada la posesion en discucion fue pue
to el numero de sesiones ordinarias que
se debian celebrar y los dias y horas
más convenientes á los Señores Conseja
les, y se acordó fijar los Domingos des
pues de misa mayor desde la salida
de la Yglesia, Así mismo se acordó que
en atencion á no haberse recibido á
beneficio de inventario ni haber pre

sentado las cuentas de los ejercicios anteriores, que quedan responsables los individuos se santes á toda responsabilidad que por cual quiera circunstancia pueda resultar por el tiempo de su desempeño, en este estado manifesto D. Juan Martel y Leon, que en atencion á que sus companeros tuvieron á bien mostrarle el Alcalde presidente, se cree tener derecho á presentar reclamacion ante este Ayuntamiento para que si lo consideran puesto en racion le den de baja de tal cargo, escluziendolo del Ayuntamiento si fuere justo, Con lo cual y sin otro particular vieron por terminado este acto que firman el Cor. Alcalde sabiente y entran te en union de los Señores Con sejales que saben hacerlo y se hallaron presentes y de todo ello como Secretario certifico.

Juan Martel

José González

Bernardo Brito
Secretaria

Ignacio Brito

Bernardo Brito y Juan P. Cardona

José G. Martel y Leon
Lrio.

En

la Villa de Betancuria a doce de Agosto de
mil ochocientos ochenta y cinco re-
unidos en esta Sala Consistorial
los Señores individuos que componen
este Ayuntamiento, con objeto de
celebrar sesion ordinaria, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan Martel y Leon, quien dispon-
so diese lectura al acta anterior la
cual fué aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales des-
de el numero setenta y cinco al seten-
ta y nueve inclusive, y en su
vista se acordó; que por el Sr.
Presidente se diere cumplimiento a un-
tas ordenes, y circulares en ellos
se publican las que con respecto de-
bido obedecen.

El Sr. Presidente dispuso se proce-
diese al nombramiento de todas las
comisiones que fuesen necesarias,
y habiendose discutido suficiente-
mente a serca de este particular se
acordó por una animidad, nombrar a
D. Juan Pedro Cardona, para desempeñar
las atribuciones que le estaban con-
feridas a D. Tiburcio Yaraia, por es-
te haber cesado como concejal de
este Ayuntamiento, lo mismo queda
nombrado nombrado de Alcalde
Pedanio del Valle de Sta. Ines el mis-
mo D. Juan Pedro Cardona. y por
la Villa de Rio de Palmas, a Don
Antonio Rodriguez Cabrera. y de su-
plentes de uno y otro pueblo los
mismos anteriores, y por esta
Villa a D. Marcial Morales Cabrera,
y suplente a D. Manuel Martin Ba-

mos.

Quedando segun se hallan
nombrado con la fuerza ejecu-
tiva y en sus respectivos puer-
tos, todas las demás comi-
siones, por componerlas indivi-
duos de este Ayuntamiento que
no sesan de Consejales en esta
renovacion.

Con lo cual se dió por termi-
nado este acto que firman
los Señores Consejales concurren-
tes que saben hacerlo y los que
no lo verifican con la señal
de Cruz que acostumbra de que
yo el Secretario certifico.

Juan Martel

Ignacio Brito Laro

Bernardo Brito Soto

Juan B. Cardona

Miguel Ramos

José E. Martel y Leon

Laro.

En la Villa de Betancuria á diez
y nueve de Julio de mil ochocien-
tos ochenta y cinco. reunidos en
esta Sala Consistorial los Señores
individuos de este Ayuntamiento
que componen la mayoría y al
margen suscriben, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Martel y Leon, se dió principio
al acto por la lectura del acta

ALCALDIA
Consistorial de
BETANCURIA

ALCALDIA
Constitucional de
BETANCURIA

anterior la cual fue aprobada.
Vieronse los Boletines oficiales desde el número veintenta al ochenta y dos inclusive, y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se dé cumplimiento á cuantas ordenes y circulares en ellos se publican, y especialmente las que tocan á esta municipalidad.

Ignacio Brito Lora

Miguel Ramon

Bernardo Brito Soto

Bernardo Brito Soto

Bernardo Brito Soto

Bernardo Brito Soto

Bernardo Brito Soto

Bernardo Brito Soto

Bernardo Brito Soto

Bernardo Brito Soto

Así mismo se acordó que sin levantar mano se prosiga á dar cumplimiento á todos los servicios que se han pendiente de cumplimiento como son el reparto territorial el de consumos y decenal pertenecientes al corriente año económico de 1885 á 1886. lo mis que el padron de Cegulas personales, y se levante la seccion de J. Certificado.

Ignacio Brito Lora

Juan Martel

José F. Martel y Leon



En la Villa de Betancuria á veinte y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en esta Sala los Señores individuos de este Ayuntamiento para celebrar sesion publica ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martel y Leon, se dio principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Bernardo Brito Soto

Bernardo Brito Soto

Bernardo Brito Soto

Bernardo Brito Soto

Bernardo Brito Soto

Bernardo Brito Soto

Vieronse los Boletines oficiales desde el número correspondiente á esta sesion y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se dé cumplimiento á cuantas ordenes y circulares en ellos

se hallan insertas en que debida-
mente obedescen.

Con lo cual se dió por termina-
da esta seccion que firman los Srs.
Consejales que saben y que se ha-
llan presentes y los que no saben
con la señal de Cruz que acos-
tumbra de que yo el Secretario
certifico.

Juan Martel

José F. Martel y Leon



En la Villa de Betanuria á tre-
inta y nueve de Julio de mil ochocientos
ochenta y cinco, reunidos en esta Sala
consistorial los Señores individuos de
Ayuntamiento, para celebrar seccion
pública ordinaria, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Juan Mar-
tel, Cabrera, se dió principio al
Bando de Bando por la lectura del acta anterior
la qual fue aprobada.

Bernardo Busto
Miguel Romero
Juan Pedro
Cardona
Ignacio Prieto
Lazo

Vieronse los boletines oficiales
correspondientes á esta seccion y
en su vista se acordó que por el
Sr. Presidente se dié cumplimiento
to á cuantas ordenes y circula-
res en ellos se publican.

Con lo cual se dió por termi-
nada esta seccion que firman los
Señores Consejales concurrentes que
saben hacerlo y los que con la
señal de Cruz que acostumbra de
que certifico. Enmendado, Juan Martel, Vale-
Testado, Cabrera, no Vale.

Juan Martel José F. Martel y Leon

ALCALDIA
Constitucional de
BETANCURIO
12

En la Villa de Betanuria a 9 de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en la Sala Consistorial los Señores individuos de este Ayuntamiento, para celebrar sesión pública ordinaria, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D. Juan Martel y Leon, se dio al acto por la lectura del acta anterior la en-

Mequidra al fue aprobando.

Bernardo
to S.
cc 5

Viéronse los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó que por el Sr. presidente se dió cumplimiento a cuantas Cardenas, ordenes y circulares en ellos se publican las que con respeto obedan, con lo cual y sin haber otro particular de que tratar en este día se levantó la sesión que firman los Sres. Concejales concurrentes, que saben hacerlo y los que no lo verifican con la Penal de enmienda que acostumbra de d. certificar.

Juan Martel y Leon

José María Martel y Leon

ALCALDIA
Constitucional de
BETANCURIO

En la Villa de Betanuria de Interventura a diez y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. individuos de Ayuntamiento para celebrar sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martel y Leon, se dio principio al acto por la lectura del acta anterior, y despues de di

aprobadas se vieron los boletines
oficiales correspondientes a esta Sesion
y por unanimidad se acordó que por
el Señor Presidente se dé cumpli-
miento a cuantas ordenes y circula-
res en ellos se publican.

Asi mismo se acordó que se ins-
truya el oportuno Expediente contra
los Contribuyentes morosos, con el
fin de poder pasar frente a todas
atenciones que pesen sobre este Mu-
nicipio con arreglo a los Capítulos
y artículos del Presupuesto Municipal
para poderse librar de responsabi-
lidad esta corporacion de todos los pro-
cedimientos de d' premios que contra
la misma se hallan acordados por
las autoridades superiores.

Tambien se acordó que las instan-
cias que se presenten en esta ofi-
cina que no vengan extendidas en
el papel correspondiente o reinte-
grado en el de pagos al Estado
no sean atendidas.

Con lo cual y no habiendo
mas particulares de que tratar
en esta Sesion se dió por termin-
nadas, firmandola los Señores
Concejales concurrentes que saben
hacerlo y los que no lo verifican
con la señal de Cruz que acostum-
bran de que yo el Sr. certifico.

Juan Martel

José F. Martel y Leon



En la Villa de Betancuria a veinte

y tres de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en esta Sala Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento, para celebrar sesion publica ordinaria, todos bajo la Presidencia del

Señor Alcalde D. Juan Martel y Leon se dio principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Se dieron los boletines oficiales y los timos que se han recibido y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se de cumplimiento a cuantas ordenes y circulares en ellos se publican las

con el debido respeto obedecen.

Con lo cual se dio por terminada esta sesion que firman los Señores Concejales conconbrantes que saben hacer lo y los que no con la señal de cruz que a los

ambrán de que y o el Secretario certifica.

Juan Martel

Juan Martel y Leon



En la Villa de Betancuria a treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en esta Sala Consistorial los individuos que componen este Ayuntamiento, para celebrar sesion publica ordinaria, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martel y Leon se dio principio al acto por la lectura del acta anterior

la cual fue aprobada.

Juan Pedro
Cardonx

Miguel Ra-
mos +

Bernard Brito

Soto

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

Se leen los Boletines oficiales
de los números recibidos después de
la última sesión y en su vista
se acordó, que por el Sr. Pre-
sidente se dé cumplimiento a cuan-
tas ordenes y circulares en ellos se
publican.

Así mismo se acordó por una-
nidad, que con arreglo al Presu-
puesto municipal y a los fondos que
hallen recaudados se satisfagan
a los empleados de este municipi-
pio y a los de mas participos del
mismo.

Con lo cual se dio por termina-
da esta sesión que firman los
Señores Concejales concurrentes que
saben hacerlo y los que no con la
señal de cruz que acostumbramos
de que yo el Secretario certifico.

Juan Martel

José F. Martel

Nota 22

AYUNTAMIENTO
Municipal de
BATACURIA

No se celebró sesión pública
en este día por no haberse
reunido número suficiente
para la mayoría de conse-
jales. y para que así conste a
los efectos oportunos extendiendo
la presente en la Villa de
Batacuria a seis de Setiembre
de mil ochocientos ochenta y seis.
de que certifico.

Juan Martel

José F. Martel

Bernardo
Brito Soto

En la Villa de Betancuria a tres
de Setiembre de mil ochocientos ochenta
y cinco, reunidos en esta Sala con
sistoria los Señores individuos de es
te Ayuntamiento en union del Sr.
Alcalde D. Juan Martel y Leon, se
dio principio al acto por la lectura
del acta anterior la cual fue apro
bada.

Ignacio Brito

Juan Pedro

Cardenas

Vieronse los boletines oficiales de
los numereros correspondientes a esta
Seccion y en su vista se acordó que
por el Sr. Presidente se di cum
plimiento a cuantas ordenes y circun
lares en ellos se publican.

Uiose igualmente el presente re
parto de Yermueles cultivos y gana
deria del presente año económico
de mil ochocientos ochenta y cinco
y despues de examinado detenidamente
se acordo por la mayoria. Que en
contrandolo conforme en sus opera
ciones arismeticas. y arreglado a ins
trucciones, se exponga al al publico
por el termino de ocho dias para
oir y resolver dentro de ellos, las
reclamaciones que se presenten, con
orden a la aplicacion del tanto
por ciento de la riqueza, y expira
do que sea dicho plazo, se remita
a la superior aprobacion del Sr.
Administrador de esta Provincia, a
compañado de toda la documentacion
prebenida.

Con lo cual y sin otro particu
lar de que tratar se levanto la
seccion firmandola los Señores Con

se jales que saben hacerlo y
los que no lo verifican con
la señal de Cruz que acom-
pañan de que yo el Secre-
tario certifico.

Juan Martel

Bernardo Brito
Soto

Bernardo Brito Sanabria

Juan P. Cardona

Ignacio Brito Lazo

Miguel Ramo

José F. Martel y Lion
Vio.



En la Villa de Betancuria a
veinte de Setiembre de mil
ochocientos ochenta y cinco, re-
unidos en esta Sala los tres
individuos que componen este
Ayuntamiento para celebrar se-
cion publica ordinaria, todos
bajo la presidencia del Alcalde
D. Juan Martel y Lion, se dio
principio al acto por la lectu-
ra del acta anterior la cual
fue aprobada.

Ignacio Brito
Lazo

Bernardo
Brito Sanabria

Miguel Ramo

Vieronse los Boletines ofici-
ales ultimos recibidos, y en su
vista se acordó que por el Sr. Pre-
sidente se dé cumplimiento a
tantas ordenes y circulares en
ellos se publican. Con lo en-
tal se dio por terminada esta se-
cion que firman los Señores
Consejales concurrentes que sa-

donde se les lo verifiquen con la orden
 de Cruz que acostumbren de que el Secre-
 tario certifique. *Juan E. Martel y León*
Secr.



Bernardo Brito
Soto
Ignacio Brito
Soto
Miguel Ra-
mos +

En la Villa de Betanuria a veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco reunidos en esta Sala los Sres. Consejales que componen este Ayuntamiento para celebrar sesion publica ordinaria, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan E. Martel y León, se dio principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines recibidos despues de la ultima sesion y en su vista se acordó que por el Sr. presidente se diere cumplimiento a cuantas ordenes y circulares en ellos se publican.

Viose igualmente una instancia presentada por D. José Hernandez y Hernandez, vecino que ha sido del pueblo de Pajara, de fecha diez del corriente mes, por la cual solicita se declare vecino de este pueblo por convenirle asi a sus intereses y por llevar algunos años de residencia en esta localidad. En consecuencia el Ayuntamiento acordó que la residencia de algunos años en esta localidad es publica y notorio, y a solicitud del interesado queda declarado vecino de esta poblacion.

Por lo cual se levanto la sesion firmando los Sres. Consejales concurrentes que saben hacerlo y los que no con la señal de Cruz que acostumbren de que certifique *Juan E. Martel y León*
Secr.

Bernardo Brito
Sarmabrix
Niquel. Pa-
mos +

En la Villa de Betancuria a cuatro de
Octubre de mil ochocientos ochenta y
cinco, reunidos en la Sala Consistorial
los Sres. Concejales de este Ayun-
tamiento para celebrar sesion or-
dinaria, todos bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Martel
de Leon, se dió principio al acto por
la lectura del acta anterior la
cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales
correspondiente a esta sesion y en
su vista se acordó que por el Sr.
Presidente se di cumplimiento
a cuantas ordenes y circulares
en ellos se publican.

Tambien se acordó que con arreglo
a lo que se halla recordado se satisfaga
a los empleados de este municipio
y de mas participantes del Presup-
uesto impat.

Con lo cual se dió por terminada
la sesion firmando los Sres. Con-
cejales concurrentes que saben ha-
cerlo y los que no lo verifican
con la senal de cruz que acostun-
bran de que yo el Secretario certifico.
Juan Martel, José E. Martel de Leon
Sec.

Certifico: que en este dia de la fecha
no se tomó acuerdo por el Ayunt. por
haberse reunido la mayoria, lo que ha-
go constar a los efectos oportunos.

Betancuria once de Octubre de 1885

José E. Martel de Leon
Sec.

En la Villa de Betancuria a veinticuatro
de Octubre de mil ochocientos veintá y
cinco, reunidos en esta Sala Consistorial
los Sres. Concejales del Ayuntamiento para cele-
brar sesion ordinaria, todos bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Martel de Leon se dió principio al acto
por la lectura del acta anterior la
cual fué aprobada.

Niquele Ramon
Bernardo Brito
Sanabria

Vieronse los Boletines oficiales recibi-
dos despues de la ultima sesion y en
su vista se acordó que por el Sr. Pre-
sidente se di cumplimiento á cuantas
ordenes y circulares en ellos se prohibian.

Asi mismo se acordó autorizar en debida
forma para que rectame por los medios
que sean mas facil todas las can-
tiolades que se hallen en deposito
en cualquiera de la oficinas del
Estado ó de la Provincia que perte-
nescan á esta municipalidad, con el
fin de satisfacer otros descubiertos
que por otros ramos se resulten á
esta Corporacion, cuyo poder se le
da á favor del Secretario de este
Ayuntamiento, facultándolo para
que liquide todos los asuntos de
este Ayuntamiento.

Nombra
miento de
apoderado

Con lo cual se levanta la sesion que
firman los Sres. Concejales con-
vencidos que saben hacerlo y los que
no con la señal de Cruz que acostum-
bran de que yo el Secretario certifico.

Juan Martel José E. Martel de Leon

En

Miguel Ramos
Felipe Cerdina
Bernardo Brito
Sanabria x

En la Villa de Petenuncuma a ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco reunidos en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento para celebrar sesion publica ordinaria toda bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martel, se dio principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos, despues de la ultima union y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se dé cumplimiento a cuantas ordenes y circulares en ellos se publican y las que obedecen.

Se levanto la sesion firmando los los Sres. Concejales que saben y los que no con la señal de cruz q. acortambrian de que yo el Secretario certifico.

Juan Martel Jefe E. Martel de Legu

ALCALDIA
Consistorial de
Petenuncuma
Bernardo Brito
Sanabria x
Felipe Cerdina
Miguel Ramos
x

En la Villa de Pet. a quince de Nov. de mil ochocientos ochenta y cinco reunidos en esta Sala los Sres. de Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martel, se dio principio al acto por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales pertenecientes a esta sesion y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se dé cumplimiento a cuantas cuantas ordenes y circulares en ellos se publican y que obedecen.

Se levanto la sesion firmando los Sres. Concejales que saben y los que no con la señal de cruz que acortambrian de q. certifico.

Juan Martel Jefe E. Martel de Legu

En la Villa de Betancuria de veinte
ventura a trese de Diciembre de mil ocho
cientos ochenta y cinco, reunidos en es-
ta Sala Consistorial los Señores individu-
os que componen el Ayuntamiento to-
do bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Ignacio Bri-
to Laro
Munoz Ba-
rrios
Felipe
Cerdana
Bernardo
Brito S.
D. Juan Martel y Leon

se dio princi-
pio al acto por la lectura del acta an-
terior la cual fué aprobada.
Vieronse los boletines oficiales ultima-
mente recibidos, y en su vista se acordó
que por el Sr. Presidente se dé cumpli-
miento a cuantas ordenes y circulares en
ellos se publican

Viose igualmente el reparto de consu-
mos del corriente año economico y por
este cuerpo se acordó.

Examinado este Repartimiento, y hallan-
dole conforme a las Instrucciones vigentes,
espongase al publico por el termino de
ocho dias, para que en ellos reclame el
que se considere agraviado, terminados
los cuales se reunirá de nuevo el Ayun-
tamiento y oirá y resolverá las re-
clamaciones que se presenten.

Con lo cual se dió por terminado esta
seccion que firman al margen de es-
ta acta los tres Concejales concurrentes
que saben hazerlo y los que no con
la señal de Cruz que acostumbra
de que yo el Secretario certifico.

Juan Martel
D. Juan Martel y Leon

En la Villa de Betancuria a veinte
de Diciembre de mil ochocientos ochenta
y cinco reunidos en la Sala Consistorial

Los Señores Concejales de este Ayuntamiento para celebrar sesion pública ordinaria, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Const.^{te} D. Juan Martel y León, se dio principio al acto por la lectura de acta anterior la cual fue aprobada

Vieronse los Boletines oficiales recibidos despues de la ultima sesion y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se di cumplimiento á tantas ordenes y circulares en ellos se publican las que con respecto obedecen.

Con lo cual se levantó la sesion que firman los Señores Concejales concurrentes que sabien hacerlo y los que no lo verifican con la señal de Cruz que se acostumbra de que yo el Secretario certifico.

Juan Martel

Jou^{te}. Martel de León
Sec.